

De palabras y rituales: los símbolos y su interpretación en el proceso comunicativo al interior de los centros de readaptación social en el Distrito Federal

Juana Lilia Delgado-Valdez
Universidad Simón Bolívar
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad de las Américas-D.F.

A la memoria del Dr. Carlos Tornero Díaz. Maestro y amigo siempre

Resumen

El confinamiento supone la readaptación del infractor, a la vez que favorece procesos comunicativos alternos al convencional y fortalece la noción de arraigo e identidad. Dicha función reposa en el símbolo, que explica e interpreta los aspectos complejos de la realidad, a partir de imágenes y prácticas insertas en un medio cultural específico, como sucede al interior de los centros de readaptación social. El símbolo manifiesta visualmente emociones y experiencias para las que las palabras resultan insuficientes, lo que permite organizar nuevas estrategias para un reingreso exitoso a la vida en libertad.

Palabras clave: símbolo, comunicación, penitenciario.

Abstract

Confinement involves the rehabilitation of the offender. It also favors alternative communication processes to a conventional one and strengthens the notion of rooting and identity. This function is based on the symbol, which explains and interprets the complex aspects of reality from images and practices embedded in a specific cultural milieu, as happens in social rehabilitation centers. The symbol visually expresses emotions and experiences, difficult to translate into words, which makes the organization of new strategies for the successful return to life in liberty possible.

Keywords: symbol, communication, penitentiary.

Introducción

A cada sociedad en específico ha correspondido un modo concreto de atender las conductas antisociales de sus integrantes. La prisión, en tanto institución de confinamiento, da forma y sustento al sistema penitenciario moderno, al responder a los requerimientos de sus propias normas legales, morales y aún laborales, a costa de la pérdida (transitoria o definitiva) de la libertad corporal, con miras a lograr la readaptación del infractor y reinsertarlo dentro de los lindes establecidos por la sociedad.

Con las adecuaciones que la legislación penitenciaria ha realizado en México, las cárceles son centros que, al menos en teoría, debieran procurar la readaptación; proceso que no sólo depende de la simple intención, sino de la ejecución, compromiso y voluntad de los sujetos que se encuentran involucrados en ello: autoridades, custodios, trabajadores administrativos, reclusos, familiares y de la misma sociedad en general.

Si bien para algunos las cárceles resultan ofensivas para el control social por causa de los ilícitos que se cometen en su interior, cierto es que resultan indispensables mientras no se apliquen medidas substitutivas más efectivas y seguras. Dentro de su concepción tradicional, la creación de las instituciones de reclusión obedeció a un proceso evolutivo semejante al crecimiento de los grupos sociales, toda vez que en éstos se presentó la conformación y establecimiento de códigos de normatividad, cuya observancia hizo merecedores de derechos y obligaciones a sus integrantes, así como sanciones en la medida en que aquéllas eran infringidas.

En consecuencia, el aislamiento motiva al individuo no sólo a "la reflexión y el arrepentimiento", sino también a mantener vínculos de comunicación paralelos a los convencionales, proporcionándose y fortaleciendo su noción de arraigo e identidad grupal. Pero no sólo nos referimos a la comunicación como articulación, intercambio o transmisión de ideas y mensajes entre emisores y receptores, sino como *fenómeno humano, social y cultural*, pues el proceso de la comunicación deja de lado su definición simplista en la medida en que se diversifica, cuando sus partícipes manifiestan actitudes diversas en contextos específicos.

En situaciones extremas, como sucede al interior de las prisiones, la convivencia humana se ve limitada, impuesta más que voluntaria, poniendo en riesgo la condición humana de "seres sociales y comunicativos por excelencia" por causa del hacinamiento penitenciario, lo que da origen a numerosas situaciones agresivas, cual si se tratara de una regresión al más elemental de los estados del hombre, el instintivo, bajo el argumento de la *ley del más fuerte* para la propia sobrevivencia.

Ya que la comunicación habitual es un proceso intencional, toda vez que hace referencia a fenómenos que presentan continuas modificaciones con el paso del tiempo, es entonces que adquiere elementos

distintivos, manifestándose con arreglo a fines, lo que se traduce en el establecimiento de relaciones propositivas y causales mediante la imposición de criterios para mantener la cohesión del conjunto, tal y como sucede al interior de las prisiones capitalinas.

Desarrollo

El cuerpo en la cárcel: de la punición a la readaptación

Numerosos son los ejemplos que la historia cita respecto de los métodos que las sociedades implantaron para su propio control. Numerosas son las menciones sobre las ejecuciones públicas, no sólo en nuestro país sino en el resto de las naciones, especialmente en Europa, en donde la tipificación del delito constituía un elemento subjetivo sin la suficiente convención ni acuerdo y en donde no sólo bastaba el robo o el asesinato para ser juzgado, sino la afiliación política, la creencia religiosa, la nacionalidad, la apariencia o las apetencias e inclinaciones sexuales, lo que fomentó en las comunidades una *psicosis colectiva*, que impuso un régimen de terror y de sometimiento.

Aún cuando todavía no se establecía propiamente la concepción institucional de la prisión como herramienta social, tal y como se le considera en la actualidad, "*para que sirviera de ejemplo y de intimidación*" (Ojeda, 1985, p.77), ya en la antigüedad existían "instituciones de resguardo" para quienes eran considerados peligrosos al bien social. Los infractores eran motivo de preocupación desde antes del siglo XIII en las culturas babilónica, hindú, persa, egipcia, japonesa, hebrea y china, especialmente cuando se trataba de deudores u homicidas.

Si efectuamos una lectura cuidadosa de la Biblia, en algunos de sus versículos podremos encontrar referencias a prisiones primitivas. En el Libro del Levítico, capítulo XXIV, versículos 10 al 15, se trata la prisión del *blasfemo*:

Entre tanto sucedió que un hijo de cierta mujer israelita, que le había tenido de un egipcio, saliendo de entre los hijos de Israel, trabó una riña en el campamento con un israelita. Y habiendo blasfemado y maldecido el Nombre Santo, fue conducido a Moisés (...)- Y metieronle en la cárcel hasta saber lo que ordenaba el Señor. El cual habló a Moisés diciendo:

Saca a este blasfemo fuera del campamento y todos los que le oyeron pongan sus manos en la cabeza de él y apedréele todo el pueblo. Y dirás a los hijos de Israel: el hombre que maldijere a su Dios, pagará la pena de su pecado (Torres, 1975, pp. 137-138).

También es conocido el pasaje bíblico en donde se narra la tortura y prisión de las que fue objeto Sansón por causa del engaño cometido por Dalila. En el Libro de Los Jueces, capítulo XVI, versículo 21, se describe cómo hizo la inicua mujer para cortar los cabellos de Sansón y hacerlo perder su fuerza:

Asegurada de que conocía el secreto de Sansón, Dalila mandó a que un barbero le cortase los cabellos mientras dormía en el regazo de ella. Entonces ella llamó a los filisteos quienes le pagaron el soborno y cogieron a Sansón. Habiéndole sacado los ojos, lo amarraron con cadenas y le condujeron a Gaza, donde encerrado en una cárcel le hicieron que moliese cereales, moviendo las ruedas de una tahona (Torres, 1975, p. 271).

En prisión Sansón tuvo tiempo más que suficiente para llorar sus faltas y reconciliarse con Dios, lo que le hizo digno de recobrar los dones y privilegios que tenía antes: le volvió a crecer el cabello, recuperó su fuerza y provocó posteriormente la muerte de numerosos filisteos a costa de su propia vida, lo que le mereció la redención a los ojos del Ser Supremo.

A pesar que en la actualidad se emplean indistintamente diversos vocablos para designar a las instituciones de reclusión (prisiones, cárceles, presidios, penitenciarías, etc.), cierto es que existe una distinción entre unos y otros. En este sentido, a decir de Elías Neuman:

La cárcel (vocablo e instituto) antecede al presidio, a la prisión y a la penitenciaría, que designan específicamente diversos modos de cumplimiento y lugares de ejecución de sanción privativa de la libertad. De ahí que resulte incontestable que con la voz cárcel se designe histórica y técnicamente al local o edificio en que se alojan los procesados o encausados, y que con presidio, prisión o penitenciaría se indique en cambio, al lugar designado a los sentenciados, o sea, a los condenados en justicia. En realidad, cuando se expresa el término cárcel, se está invocando una sanción privativa de la libertad que la identifica con la pena (Neuman, 1984, p. 13).

Según lo anterior, el presidio o la prisión identificarán a las *penitenciarías* en México, por tratarse de locales dedicados a albergar individuos sentenciados ejecutoriados, es decir, en quienes la autoridad judicial ha probado su responsabilidad delictiva. Mientras que la cárcel identificaría a los reclusorios preventivos, en donde se encuentran individuos sujetos a proceso, que aún no han sido sentenciados y que incluso podrían recuperar su libertad por falta de pruebas incriminatorias.

Si bien es cierto que las cárceles han dejado de ser los "palacios negros", las "antesalas de martirio" o los lugares de trabajo forzado tantas veces presentadas en la cinematografía, cierto es también que hoy en día se abusa de la prisión preventiva y se genera sobrepoblación en los penales, consecuencia de una grave y también crónica insuficiencia de espacios, que deriva en corrupción, hacinamiento y violencia extrema. A esto se añade el exceso en la utilización de las prisiones como instrumento contra la delincuencia, en vez de procurar una reforma en el aparato de impartición de justicia; Ya lo decía Cesare Beccaria, "se debe prevenir más que castigar", especialmente cuando el castigo resulta inútil y pernicioso (Beccaria, 1764/1986).

La propuesta de la Hermenéutica Simbólica

No es ésta la ocasión para profundizar en los motivos que orillan a un individuo a la comisión de un delito. Ciertamente es que se trata de razones multi-causales en las cuales confluyen antecedentes sociales, económicos y aún políticos, pues la prisión no es sino el último eslabón de una larga cadena en cuyo extremo encontramos al policía de crucero, al ministerio público, al juez en turno, al custodio. Y antes que a ellos, al desempleo, a la falta de oportunidades educativas, a los bajos salarios, a la inseguridad social, a la violencia intrafamiliar...

Por ende, mejor conduzcamos nuestra disertación hacia la convivencia en el confinamiento; ello porque la reacción de la persona privada de la libertad está en función de su propia subsistencia. Para sobrevivir se ve en la necesidad de cumplir con las normas impuestas por el llamado "código del recluso", a la vez que asume las establecidas legalmente. Esto quiere decir que la persona privada de la libertad, lejos de aprovechar su experiencia para reflexionar sobre el delito cometido y para hacer un replanteamiento de su vida de cara al futuro, lo que hace frecuentemente es *interiorizar los valores de esa subcultura* en la cual se halla inmerso.

El vivir la tensión de verse castigado y rechazado por su sociedad y por los suyos, hace que muchos reclusos pierdan (parcial o definitivamente) un gran valor humano: la confianza en sí mismo, en las personas y en las instituciones sociales, lo que produce efectos negativos a su posterior reinserción y provoca estados de crisis en su sistema de valores sociales, morales, políticos, religiosos y familiares, generando y acumulando agresividad, dureza de sentimientos, sensación de abandono, intentos suicidas y desde luego, su multireincidencia delictiva, lo que se ve reflejado en el incremento anual en el número de personas reclusas.

En la tabla 1 se aprecia un comparativo entre el total poblacional de las instituciones capitalinas en la primer quincena del mes de septiembre de 2006 y el correspondiente a la primer quincena del mes de febrero de 2009. En un periodo apenas superior a los dos años, es posible observar un alarmante incremento de 5, 971 personas, lo que equivale a un 18.20%.

Tabla 1. Comparativo del incremento en la población interna en instituciones de reclusión del Distrito Federal. Septiembre 2006 - Febrero 2009.

Centro	2006	2009	Diferencia	Incremento %
Reclusorio preventivo varonil Norte [RPVN]	9,844	12,098	2,254	22.89%
Reclusorio preventivo varonil Oriente [RPVO]	9,549	11,855	2,306	24.14%
Reclusorio preventivo varonil Sur [RPVS]	6,376	6,846	470	7.37%
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial [CEVAREPSI]	338	364	26	7.69%
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	1,584	1,857	273	17.23%
Centro de Ejecución de Sanciones Norte	299	294	- 5	- 1.7% *
Centro de Ejecución de Sanciones Oriente	303	382	79	26.07%
Penitenciaría Varonil Santa Martha Acatitla	1,812	2,348	536	29.58%
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla [CERESOVA]	2,505	2,531	26	1.03%
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	183	177	- 6	- 3.38% *
Centro de Sanciones Administrativas	7	19	12	271%
GRAN TOTAL	32,800	38,771	5,971	18.20%

* El decremento se refleja en función de la movilidad de la población por traslados, mas no por egreso.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. *Estadística de movimiento diario de la población penitenciaria*. <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html>. Recuperado el 11 de febrero de 2009.

Tal es el ambiente dentro del cual se desarrolla el recluso promedio y de esta manera, la comunicación ordinaria se convierte en la más depreciada dentro del sistema carcelario por la reducción de la convivencia interpersonal, la pérdida o nula existencia de intereses comunes, la falta de oportunidades ocupacionales (no olvidemos que "el ocio es la madre de todos los vicios") o bien, por la presencia inmutable de los elementos de custodia, que continuamente impiden el trato frecuente entre los mismos internos para evitar *complicidades o asociaciones delictuosas*.

Pero, ¿por qué estudiar la comunicación dentro de las prisiones? Aun cuando se trata de instituciones con reglas de operatividad, convivencia y disciplina específicas orientadas a la compurgación de las sentencias, *no son un ente aislado de la sociedad*. Por el contrario, pertenecen a la misma y conservan elementos comunicativos de ésta y con relación a ésta, pero los adecúan a su propio contexto para que, a la usanza de Sócrates, se lleve a cabo un mutuo conocimiento en función de una relación de reciprocidad entre el individuo y su entorno.

La prisión es una "sociedad dentro de la sociedad" y tiene su propio reglamento interno. Al margen del derecho penitenciario, se establecen costumbres penitenciarias o *caneras* –sic-, es decir, códigos internos que no son más que un conjunto de reglas no escritas pero presentes, impuestas por medios de violencia que se

reducen básicamente a tres principios: *no facilitar información a las autoridades sobre la vida en prisión, respetar el orden jerárquico de los internos líderes, así como intentar en la medida de lo posible, una existencia lo más alejada posible de los problemas.*

Por supuesto que influyen poderosamente varios factores psicosociales del interno para integrarse al proceso de *prisonalización*, esto es, la adaptación en mayor o menor grado de los usos, costumbres, lenguaje y cultura de la vida carcelaria: su edad, su formación académico-profesional, sus relaciones sociales, su nivel económico, la fortaleza en sus vínculos familiares y sobre todo, su grado de inserción en la vida delictiva. Como quiera que sea, la socialización a la vida carcelaria será inminente y tarde que temprano ejercerá su influencia en el preso.

Tomando como base la propuesta de la hermenéutica simbólica y más específicamente, la *Filosofía de las Formas Simbólicas* de Ernst Cassirer, autor considerado como precursor de la disciplina, nos propusimos avanzar más allá de la percepción objetiva del "interno" y la noción material de su "institución", para trascender a los elementos que cooperan en la construcción de esa cultura peculiar como lo es la vida en reclusión, así como en sus procesos comunicativos.

La hermenéutica simbólica es una vertiente del pensamiento que se esfuerza por trascender los propios límites de la racionalidad tradicional, se centra en la aleación polémica entre *lenguaje y cultura*, entre *pensamiento y razón*. Es la captación específica del hombre en tanto *homo simbolicus*, distinta de la crítica que permanece anclada en el signo lingüístico arbitrario.

El autor español Andrés Ortiz-Osés acuñó el término de *hermenéutica simbólica* para designar la interpretación anímica o filosófico-antropológica de los valores, la cultura y el sentido desde el proyecto de una "razón afectiva", partiendo de la tradicional definición de "Hermes" como "interpretación", en alusión al personaje mitológico que fungía como traductor en el Olimpo.

Pero si bien es inobjetable la importancia de autores contemporáneos dentro de la hermenéutica simbólica, como el mismo Ortiz-Osés o los mexicanos Blanca Solares y Mauricio Beuchot, la propuesta de Cassirer sigue siendo la piedra angular de la disciplina como configuración del sentido de lo real; la hermenéutica

simbólica resulta de una síntesis entre la hermenéutica del lenguaje que emerge a raíz del giro lingüístico propuesto por H.G. Gadamer, el simbolismo de C. G. Jung, los textos de Heidegger y los estudios de P. Ricoeur, así como las aportaciones del Círculo de Eranos con Rudolf Otto, Mircea Eliade, Gilbert Durand y Joseph Campbell, entre otros, lo que demuestra su influencia dentro de las ciencias humanas y sociales, analizando el lenguaje simbólico profundo del arte, la religión y la cultura (Solares, 2001).

Al "hermeneutizar" (sic) interpretamos la realidad de un modo reversivo o implicativo: desde los reversos del ser y la implicación de lo liberado por nuestra razón abstracta, sostienen los integrantes del Círculo de Eranos, logrando así una *arquetipología* de la cultura. El término símbolo, cuando no es empleado ni en lingüística ni en semiótica, admite definiciones múltiples y variadas como "*lo que representa otra cosa en virtud de una correspondencia analógica*", o "*la ausencia hecha presencia*" (Solares, 1998. p. 67).

El signo convencional, sostiene Cassirer, no hace más que encerrar la significación en términos que le son admitidos social y arbitrariamente; en contraparte, el símbolo amplía las posibilidades de significación, no se circunscribe a una postura conceptual, se aleja de convencionalismos y por tanto, augura una expresión más libre (Cassirer, 1999a).

La principal aportación de Cassirer consiste en la distinción de las llamadas "formas simbólicas", a las que define como "*aquellos patrones de comportamiento humano que representan los elementos y las condiciones constitutivas de una forma superior de sociedad, a la vez que amplían las posibilidades de significación de todas las formas expresivas a las que recurre el hombre en su intento por conservar sus lazos comunicativos con los demás*". Vistas así, las formas simbólicas se constituyen en una "*teoría general de las formas espirituales de expresión (...), el arte de utilizar el lenguaje como un vehículo para recorrer lo más alto y profundo, así como también la diversidad del mundo entero*" (Cassirer, 1999a. p.8).

Las formas simbólicas que Cassirer distingue son: *el lenguaje, el mito, el ritual o rito, la religión y las artes visuales*. Para nuestro objeto de estudio, dichas formas simbólicas constituyen una singular variante dentro del proceso comunicativo, que satisfacen las necesidades de integración social que requiere el individuo en confinamiento al aprenderlas y aprehenderlas, haciéndolas parte de su vida cotidiana.

Y de manera contradictoria, esas mismas formas simbólicas que coadyuvan a la integración del individuo a la vida intramuros, a la vez representan un elemento disociativo al momento de recobrar la libertad y pretender integrarse a la sociedad *libre*, ya que ésta no se encuentra familiarizada con los códigos habituales en reclusión, impidiéndose su cabal reintegración y de cierta manera, favoreciendo el círculo vicioso de la reincidencia por causa del rechazo social.

En el caso concreto de la hermenéutica centrada en la acción simbólica como representación cultural, *“se constituye una propuesta para comprender los modos en que los otros comprenden su mundo y su realidad, entendiendo a la cultura como un conjunto de formas simbólicas”* (Arriarán, 1999, p. 12). En el ejercicio de la hermenéutica interpretativa –simbólica, los símbolos sintetizan y concretizan esa diversidad en figuras claramente identificables y reproducibles. Son el medio y la evidencia de la verdad revelada, el conocimiento, que en palabras de J. Chevallier, *“revelan velando y velan revelando”* (Chevallier, 1986, p. 16) con una gran condensación de significados.

Mediante las formas simbólicas, el hombre no sólo vive en un universo puramente físico o natural, sino que está inmerso en un *universo simbólico*, en el cual supera su corporeidad humana y se ubica en el plano de la espiritualidad; esfera ideal en donde se le revelan los secretos de los héroes, se le inicia en el mito, se reproducen rituales y se comprende la trascendencia de la deidad supra terrenal, muchas veces manifiesta en las producciones artísticas (Amador, 1999).

Entonces se puede decir que para Cassirer existe un doble origen de los símbolos, ya que éstos poseen una naturaleza mágica y conceptual, lo que significa que lo racional y lógico no se puede separar del aspecto no comunicativo (es decir, *no comunicativo en términos de la lógica, pero NO INCOMUNICABLE por otras vías*); lo que nos explica la existencia de dichas formas simbólicas desde el punto de vista histórico.

Para sustentar lo anterior, se realizaron visitas a las instituciones que conforman el sistema penitenciario capitalino, lo mismo varoniles, femeniles y tutelares de menores –aunque estas dos últimas en menor grado–, tanto penitenciarías como reclusorios preventivos, en las cuales se implementaron herramientas de carácter etnográfico para la iden-

tificación de las formas simbólicas más frecuentes y registro de los códigos en uso recurrente, tales como realización de entrevistas, observación no participante y compilación de testimonios para el análisis de las interacciones en su interior. De la información así obtenida, fue posible desgranar a la comunicación dentro de los reclusorios con base en los siguientes criterios:

- **Mensaje oral.**- (Connotación, denotación)
Análisis semiótico, alteración y/o multiplicidad de sentido, caló.
- **Mensaje simbólico.**- Religión, mitos y ritos.
- **Mensaje visual.**- Uso del uniforme, tatuajes y grafiti.
- **Mensaje de producción material.**- Creación artesanal, teatro, poesía y artes visuales.
- **Mensaje de acción.**- Comportamiento habitual, *enclasmiento* y jerarquías.

Cabe mencionar que para efectos del presente trabajo, se abordan únicamente los dos primeros criterios, es decir, lo relacionado con el caló, mitos y ritos penitenciarios.

El caló en las prisiones capitalinas

La lengua y el mito son especies próximas, dice Cassirer. En las primeras etapas de la cultura humana su relación es tan estrecha y su cooperación tan patente, que resulta casi imposible separar el uno del otro. Hay incluso quienes intentan explicar al mito como un producto accesorio del lenguaje, pues el lenguaje es en esencia metafórico: incapaz de describir las cosas directamente, apela a modos indirectos de descripción, a términos ambiguos y equívocos que provocan confusiones.

En la mente primitiva el mito y la lengua constituyen una suerte de fraternidad. Ambos se hallan basados en una experiencia muy general y primigenia de la humanidad, de naturaleza más bien social que física, pues mucho antes que un niño aprenda a hablar, ya ha descubierto medios más simples para comunicarse con otras personas. Así, según F. Max Müller, *“la cuestión de la mitología ha resultado, de hecho, una cuestión de psicología, y como nuestra psique se hace objetiva para nosotros principalmente a través del lenguaje, se*

ha convertido, en definitiva, en una cuestión de la ciencia del lenguaje” (Cassirer, 1999a, p. 166).

En un análisis de la cultura, tenemos que aceptar la variedad de lenguas y la heterogeneidad de los tipos lingüísticos. El lenguaje debiera unir a los hombres; pero ninguno de ellos puede promover esta unidad sin dividir y separar al mismo tiempo, como sucedió en la narración bíblica de la “Torre de Babel”.

Respecto del caló o caliche penitenciario, en *Así habla la delincuencia y otros más*, Guillermo Colín Sánchez lo explica a partir de las palabras y frases de carácter expresivo que emplean en la conversación personas de igual rango o condición, cuyo origen más frecuente suele ser la asociación con otras palabras o la yuxtaposición de imágenes; generalmente tienen una vida más corta que las expresiones habituales del coloquio (Colín, 1997).

Esta lengua difiere de la común, porque está plagada de “*términos crípticos*” (Bringas y Roldán, 1998, p. 311), ocultos y ambiguos, que solamente hablan y entienden los reos que han pasado largos años de reclusión, por ende, es más fácil de identificar en penitenciarias que en reclusorios preventivos, ya que en éstos, presumiblemente, el interno permanece menos tiempo de reclusión, por lo cual no se logra concretar un dominio integral de dicha lengua, si bien sí hacen uso de la misma, aunque de manera diferenciada.

Es frecuente contraponer el argot (vocabulario que emplea un determinado grupo o toda una profesión) al lenguaje de la delincuencia o *caló* de México, la *replana* de Perú, el *caliche* venezolano o el *lunfardo* argentino. Como los límites que las separan son a menudo confusos y los estudios lingüísticos no han abordado su delimitación, hay quien los emplea indistintamente.

El caló suele ser el fruto de la actividad de un subgrupo social y cultural que está socialmente integrado. Aparece con más frecuencia entre minorías sociales diferenciadas como los jóvenes, los drogodependientes, los gitanos, los integrantes de cualquier sociedad secreta o secta, e incluso entre los miembros de una misma confesión religiosa (por ejemplo, los católicos crean el término *cardenal* para nombrar las manchas moradas de la piel, por ser del mismo color que las ropas que lleva ese alto cargo eclesiástico, mas no por el ave canora del mismo nombre).

Las actitudes y el sistema de valores del grupo creador de un caló se ven reflejados perfectamente en sus expresiones, por lo que supone un elemento aglutinador y a la vez sirve para identificar quiénes son y cómo piensan las personas que dieron lugar a tales expresiones.

Ese es el caso de algunas expresiones que han popularizado frases y palabras procedentes de la lengua delincuencial, difundidas por las novelas, las películas y las series de televisión. Los cambios sociales ayudan a la propagación de expresiones que pertenece al caló. Entender el significado de *gris* como sinónimo de policía era un hecho frecuente dentro del caló juvenil en la década de 1960; hoy es una denominación olvidada y no sólo por el cambio de color del uniforme de los policías, sino por la desaparición del hecho que lo propiciaba. Ahora se les conoce como azules, y en el caso de los policías de tránsito, *tamarindos*.

El caló proporciona infinidad de sinónimos para lo más cercano al individuo en su vida común y corriente, por ejemplo, el dinero (*duros, pavos, talegos, pelás, lana, morlacos, pasta o plata, parné, tela, quita, marmaja, mosca, pipiolo, cuartos, reales, pachocha*), las partes del cuerpo (*cabeza: coco, cholla, melón, coca, calabaza, chola, casco, tatema, calamorra, chirimoya*), o la comida (*papa, pipirín, manduca, pitanza, condomio o rancho*, como le conocen los reclusos).

Las palabras y expresiones del caló se forman de acuerdo con las reglas que presiden todo el conjunto social. Desde el punto de vista morfológico, se acude al apócope, el diminutivo y la abreviatura para las palabras con más de dos sílabas, así *profe* por profesor o profesora, *mate* por matemáticas, *super* por superior, *papí* por padre. En la derivación se emplean los sufijos despectivos para renovar las palabras desgastadas, como -ata, -ora, y -aca y de ahí *bocata* por bocadillo, *drogote* por farmacodependiente, *padrote* por administrador, etcétera.

A continuación transcribimos un ejemplo del léxico canero: “...*Doc, creo que estoy lacio porque me apandearon por no pasar la marmaja a los monos que me vieron andar de petrolero, pues como ando erizo y no soy de los padrinos, me tengo que ganar la feria para el bofe...*”. Lo que traducido quiere decir: “*Doctor, creo que estoy enfermo, porque me metieron a la celda de castigo por no dar dinero a los celadores que me vieron cuando vendía droga, pues*

como soy reo humilde y no influyente, me tengo que ganar el dinero para comer..." (Colín, 1997, p. 113).

El mito en la prisión y sus rituales de permanencia

Aun cuando nos parezcan irracionales desde nuestra perspectiva moderna, e incluso sean considerados erróneamente como sinónimo de lo falso ("mitomanía" se define en la actualidad como la compulsión a mentir) los mitos junto con sus rituales presentan uno de los principales aspectos para la constitución de nuestra identidad histórica, social y cultural. Ya lo afirmaba Roland Barthes al sostener que *"el mito es un sistema de comunicación, un lenguaje y como tal, representa un modo de significación"* (Barthes, 1991, p. 199) al que el hombre ha recurrido desde tiempos remotos para intentar –al menos- una explicación suficiente –o una aproximación- respecto de su mundo y su propia existencia.

Todo mito es la narración de un origen sagrado que da sentido a la vida. Pero si bien en apariencia su análisis es más frecuente en las culturas de oriente, la necesidad mítica es más obvia en los países occidentales, ya que el origen de muchos de nuestros problemas, incluyendo la presencia de sectas y la adicción a las drogas, por mencionar sólo unos ejemplos, puede atribuirse a la ausencia de mitos y valores que nos den, como individuos, la seguridad interna que necesitamos para vivir adecuadamente nuestros tiempos, ya que el mito se erige como la principal herramienta para la comprensión de nosotros mismos y dar así sentido a nuestras vidas *buscando nuestras raíces en las más remotas antigüedades* como sostiene Cassirer.

El mito es un fenómeno cultural complejo que puede ser encarado desde varios puntos de vista. En general, es una narración que describe y retrata en lenguaje simbólico el origen de los elementos y supuestos básicos de una cultura. La narración mítica cuenta, por ejemplo, cómo comenzó el mundo, cómo fueron creados seres humanos, animales y héroes, así como el origen de ciertas costumbres o formas de actividad humana.

El mito se manifiesta a través de *rituales o ritos*, es decir, con todas las ceremonias o prácticas colectivas que representan al mito en tanto la apertura a lo otro, a lo inconmensurable. Con la práctica del ritual el individuo se abre al mito, se transforma tras serle revelado el misterio, gracias a lo cual se manifiesta la consagración. Mediante estas prácticas colectivas,

el individuo trata de relacionarse con Dios, o mejor aún, con "su Dios", a través de gestos y actos materiales que se han de cumplir.

El estudio más extenso de los mitos desde la perspectiva de la psicología, sin embargo, corresponde al investigador estadounidense Joseph Campbell. En *Mitología primitiva*, el primero de los cuatro tomos de *Las máscaras de Dios*, combinó hallazgos de la psicología profunda (sobre todo jungiana), teorías de difusión histórica y análisis lingüísticos —como formas míticas de expresión—, para formular una teoría general del origen, desarrollo y unidad de todas las culturas humanas, señalando las coincidencias y divergencias entre el simbolismo onírico (relativo a los sueños) y ciertos elementos característicos de los mitos. Así, Campbell establece que la mitología, como la puesta en práctica del funcionamiento del mito más allá de la razón, opera por un sistema de *relaciones*; de ahí que se esquematice en función del inconsciente. Las funciones primordiales de la mitología son:

- **Iniciática.**- La transición del hombre de un estrato inocente a otro superior.
- **Mística.**- La revelación del misterio detrás de lo perceptible.
- **Cosmológica.**- Concepción de la imagen del mundo, la cual cambia según la época. Explica el origen del universo de manera misteriosa.
- **Sociológica.**- Es cohesionante y valida el orden social a través del rito.
- **Pedagógica.**- Educa y guía al hombre en las crisis de su vida (Campbell, 1990).

Existen numerosos ejemplos de ritos de iniciación, que corresponden a estructuras sociales y a horizontes culturales diversos, pero que en general asignan una función de primer orden a la ideología y a las técnicas de iniciación, como pruebas de pubertad, ritos de admisión o manifestaciones de revelación, que traen consigo el ingreso voluntario a determinados grupos.

El rito más frecuente y claramente distinguible es la iniciación. Mircea Eliade explica que estos ritos son una manifestación de las relaciones místicas entre el grupo y sus seres sobrenaturales tal y como fueron establecidas en el orden de los tiempos, es

decir, conforman una “concepción del mundo” que será gradualmente revelada al novicio (“no/vicio”, sin vicios) en el curso de su iniciación, para lo cual se requiere de una preparación espiritual previa (Eliade, 1998).

En el interior de la prisión se lleva a cabo una situación similar a la descrita por Eliade, más aún para quien ingresa por primera vez. Por tratarse de una vida distinta a la que se lleva en libertad –e incluso, diferente a la vivida dentro del reclusorio preventivo o en una penitenciaría-, el indiciado (que en términos legales se refiere al sujeto de reciente admisión), a diferencia del sentenciado, se enfrenta a lo desconocido, lo que le genera temor y expectativa.

Es así que los indiciados, mismos que se asemejarían a los novicios de los que habla Eliade, son preparados regresando a la enseñanza de las “ciencias” tradicionales por parte de tutores. Se realizan ceremonias secretas, son sometidos a pruebas difíciles, lo que constituyen la experiencia de la iniciación, es decir, el primer encuentro con lo sagrado. Las pruebas iniciáticas implican una muerte ritual para una resurrección espiritual mediante una ceremonia en donde la infancia y la ignorancia de la inexperiencia, dan paso a la vida de un hombre nuevo, *espiritualmente* adulto.

El nuevo recluso es sometido a faenas que incluso ponen a prueba no sólo su capacidad de resistencia, su templanza de carácter, su fortaleza física y espiritual o su salud, sino a veces hasta la vida misma. Despojados de los pocos objetos de valor con que han ingresado, son objeto de burlas, trasquilados, golpeados, bañados con agua fría, encerrados desnudos por horas enteras y en el peor de los casos, golpeados y abusados sexualmente. Quien puede sobreponerse a ello, ya estará inoculado para soportar la vida en reclusión, resignándose a evocar las ventajas de la vida en libertad, cual si aceptara su muerte “como ciudadano común” y aceptara su renacimiento “como presidiario”.

Las prácticas anteriores, si bien presentes en toda institución de reclusión, son más significativas en las penitenciarías ya que esta *segunda iniciación* (considerando la vivida al ingresar al reclusorio preventivo) debiera ser más agresiva dada su nueva condición de *sentenciado*. La “bienvenida”, como le denominan los mismos reclusos, comienza desde la llegada a la penitenciaría: se cambia el uniforme de tonos neutros propio del reclusorio preventivo

por prendas en color azul oscuro, se determina el dormitorio a donde se recluirá y se conduce a su estancia. Frecuentemente en el transcurso ya ha sido despojado nuevamente de sus exiguas pertenencias.

Al llegar a la estancia, los reclusos residentes le indican, ya sea verbalmente o a través de la agresión, cuáles son las condiciones de permanencia: las *jerarquías*, las cuotas, las reglas e incluso las labores a desarrollar *mientras se gana la confianza del grupo*. Así, durante un periodo de tiempo que oscila de tres a los seis meses, el recién llegado se ve obligado a lavar la ropa de los demás reclusos, compartir el dinero y la despensa de los domingos –si acaso a estas alturas aún conserva una visita familiar constante- y llevar a cabo las labores de limpieza en estancias, zonas, pasillos y baños, la conocida *fajina*, auxiliado por un pedazo de tela de no más de 50 centímetros; por muchos vista como un ritual de verdadera iniciación, pero en realidad una deleznable práctica de humillación y sometimiento.

No es errado comparar la “bienvenida” del interno con el bautizo religioso, pero a la inversa; cuando se es niño, el sujeto es bautizado en el entendido que el agua, elemento purificador y reconfortante, le habrá de borrar el estigma del *pecado original* cometido por Adán y Eva. Pero no el pecado del sexo, sino el de la desobediencia, la soberbia y la toma de conciencia de sí mismos respecto a su Dios. Así, se inicia impoluto a la vida espiritual, inoculado del mal de la rebeldía primigenia; pureza que debe conservarse y reforzarse por medio de otras ceremonias, como la presentación a la iglesia a los 3 años, la primera comunión, la misa de acción de gracias para el XV aniversario –en el caso de las mujeres-, la boda religiosa, el sacerdocio (si es el caso de la vocación) y la extremaunción, así como la asistencia regular a misa.

En el caso del recluso se privilegia el viejo refrán de *es lo mismo, pero no es igual*. Con su bautizo canero, su *bautizo de fuego*, el recluso pierde la pureza antes descrita y se inicia en la podredumbre. Es la muerte de la castidad, de la virtud, del pudor y la dignidad, representada en la nivea paloma de la libertad encerrada en una jaula. La violación sexual tumultuaria, “el cobijazo” (que consiste en cubrir al iniciado con ropas o cobijas para que varios internos lo golpeen sin que pueda reconocer quiénes fueron sus agresores), el despojo, representan su ingreso *triumfal* a la vida intramuros, suerte de *graduación* a la delincuencia dentro de la delincuencia misma.

Así su conducta desviada tal y como la definió Emile Durkheim, se refuerza mediante el aprendizaje y adquisición de nuevas actitudes, erigiéndose paulatinamente sobre “grados” o jerarquías superiores, casi militares, conferidos únicamente a reclusos influyentes, dominantes, *intocables* por todos, seguros protectores y temibles enemigos, deidades caneras, héroes, modelos a seguir, merecedores de la admiración de los desposeídos.

Precisamente, el mito que más se reproduce al interior de las prisiones es el del *Héroe*. Pero no el héroe *tradicional* tocado por el favor divino para la realización de difíciles tareas en beneficio de la humanidad, sino el héroe que ha merecido tal distinción por la longevidad de su carrera delictiva en “la ley del más fuerte”. El recluso de la condena más larga, más homicidios cometidos, que acumula más procesos, que surte de más drogas, que lleva más intentos de fuga, es quien se erige como paladín y caudillo de la causa criminal, a quien se distingue con el grado de “Mayor”, “Padrino” o “Encargado” de dormitorio, luego de un prolongado periodo de reforzamiento.

No obstante hay ceremonias más dramáticas que otras. Los demás internos obligan al recluso a llevar a cabo ejercicios físicos extenuantes, los llamados *patitos* por ejemplo –que consisten en avanzar en cuclillas por largos periodos con vigilancia constante-, prohibiciones alimenticias y aislamiento extremo en los “apandos” o celdas de castigo, con los cuales se pretende reactivar los vínculos que unen el mundo terrestre con el divino, ya que las tinieblas son un símbolo de otro mundo, tanto de la muerte como del estado fetal. Con la soledad del encierro, el recluso se ve obligado a concentrarse, a meditar para “abrirle paso a los valores del espíritu”, volver los ojos a Dios y buscar su redención.

En cuanto a la circuncisión, mutilación o tatuajes, llevan implícito el mismo elemento de la sangre como sucede en los ritos de pubertad. Quien practica la incisión es considerado como la representación de un ser divino, y más en el caso del tatuaje, ya que obviamente no se realiza en las condiciones normales, sino valiéndose de los recursos disponibles: tinta de escritura, jeringas, agujas de coser...Y la superación del dolor de la incisión es otro símbolo de muerte iniciática, del cual habrá de resucitar transformado en un hombre nuevo, de tal suerte que el tatuaje, el “body piercing” (la perforación corporal) e incluso la amputación de algún miembro y las cicatrices, pro-

vocadas por lesiones, peleas o accidentes laborales, son mostrados con orgullo por su portador, como muestra inequívoca de su capacidad de resistencia y madurez penitenciaria.

Conclusión

El sistema penitenciario mexicano es sin duda el reflejo de sus propias carencias. El trato a que da lugar la vida en común al interior de las instituciones capitalinas de reclusión ha dado lugar a una serie de procesos que no hacen sino homogeneizar y unificar a la población interna, pensando erróneamente que una misma medida es omnipresente en su aplicación y que por fuerza, debiera resultar en la esperada reinserción social; pretensión que resulta insuficiente si consideramos que nuestro sistema de readaptación no es sino un medio de justificación institucional de la pena corporal contra la conducta delictiva y lejos de erradicarla, termina por perpetuarla y perfeccionarla en la comisión de más delitos.

Sin embargo, el sistema penitenciario también nos permite constatar la inagotable capacidad adaptativa del individuo. Desde la prisión de Belén y el Palacio Negro de Lecumberri hasta los actuales reclusorios capitalinos, numerosas son las historias que se discurren en torno a los métodos empleados para la expiación de la pena. No obstante su incierta viabilidad e ineficacia, presentan como hilo conductor el desarrollo paralelo de formas de expresión simbólica como elementos primordiales de su convivencia grupal.

Decimos “desarrollo paralelo”, porque si bien despliega esas formas de expresión, como producto del contexto mismo de la reclusión, lo hace en función de las actitudes adquiridas en su convivencia social previa al encierro. Así, no es que el interno *produzca* un *nuevo* proceso de comunicación; antes bien, adecua el existente a su entorno y especialmente, a esos productos naturales que Cassirer ha dado en llamar como *formas simbólicas*, herramientas necesarias para abarcar las formas de la vida cultural humana en toda su riqueza y diversidad, cuando la razón y la lógica ya resultan insuficientes.

Por lo tanto, convenimos con la propuesta de Cassirer para que, en lugar de definir al hombre como un *animal racional*, le definamos como un *animal simbólico*. El lenguaje, el mito, el arte y la religión

representan los elementos y las condiciones constitutivas de esta forma superior de sociedad. Son los medios con los cuales las formas de la vida social que advertimos en la naturaleza orgánica desarrollan un nuevo estado, el de la *conciencia social*, gracias al cual podemos designar su diferencia específica, comprender el camino del hombre hacia su propio conocimiento y el de su cultura.

Pero no la cultura vista como un mero agregado de hechos desgranados y dispersos, sino comprenderlos como un sistema, como un todo. Para un punto de vista empírico e histórico, parece que bastaría con recoger los datos de la cultura, pero a nosotros nos interesa el *aliento de la vida humana*, como decía Cassirer, pues al encontrarnos sumidos en el estudio de los fenómenos particulares, vemos que las cuestiones variadas y en apariencia dispersas pueden juntarse y concentrarse en un foco común.

Así, en el reconocimiento del interno como alteridad, como el *otro*, es posible llevar a cabo un ejercicio de empatía en beneficio de su reinserción social. Ello por causa de la incongruencia manifiesta en los planes y programas institucionales destinados a este fin, pues en el ejercicio cotidiano de sus funciones, las áreas técnicas de los reclusorios y penitenciarias ponen en marcha proyectos ambiciosos en materia de readaptación, los cuales no obstante, resultan inaplicables o improcedentes al momento de llevarlos a la práctica.

Y la razón resulta sencilla: la readaptación es vista desde la óptica de quien se encuentra *al exterior* del establecimiento de reclusión y no desde la perspectiva y necesidades de quien se encuentra *en su interior*. La autoridad olvida que dentro de una institución penitenciaria se teje una red particular de significaciones: el interno *construye* su entorno, *construye* su lenguaje y *construye* sus relaciones. Ciertamente es que esa construcción simbólica se realiza con base en los elementos adquiridos en la convivencia libre, pero también es cierto que dichos elementos se adecúan a sus nuevas circunstancias; cual si el interno quedara huérfano socialmente al verse desprovisto de su condición de ciudadano libre –incluyendo el abandono familiar– y se ve en la necesidad de construir una nueva identidad colectiva que sustituya los lazos perdidos, aunque ello signifique la apropiación de elementos culturales que no son aceptados o comprendidos por la sociedad de la que fue separado mediante su reclusión.

En la medida en que las autoridades planteen reformas estructurales en los sistemas de impartición de justicia y en la adecuación de la infraestructura penitenciaria, en los programas que verdaderamente privilegien la readaptación del interno y no sólo el castigo corporal y especialmente, en la medida en que se identifique el modo de pensar, la problemática y requerimientos del recluso dentro de su propio contexto cultural, se podrán organizar nuevas estrategias para facilitar –aunque no lo garantice– un reingreso exitoso a la vida en libertad. 

Referencias

- Amador, J. (1999). Mito, símbolo y arquetipo en los procesos de formación de la identidad colectiva e individual, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* # 176. México: UNAM-FCPyS.
- Arriaran, S. (1999). *La fábula de la identidad perdida: una crítica a la hermenéutica contemporánea*. México: Itaca.
- Barthes, R. (1991). *Mitologías*. México: Siglo XXI.
- Beccaria, Cesare (1764/1986). *Of crimes and punishments*. Translated by David Young. Indianapolis, USA: Hackett Publishing Company, Inc.
- Bringas, A. y Roldán, L. (1998). *Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria*. México: Grijalbo.
- Campbell, J. (1990). Entrevistado en la serie *Mitos*. Capítulo I. Londres: BBC-TV.
- Campbell, J. (1991). *Las máscaras de Dios. Tomo 1 Mitología primitiva*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cassirer, E. (1999a). *Filosofía de las Formas Simbólicas. Volumen I*. México: FCE.
- Cassirer, E. (1999b). *Antropología Filosófica*. México: FCE.
- Colin, G. (1997). *Así habla la delincuencia y otros más*. México: Porrúa.
- Chevallier, J. (1986). *Diccionario de Símbolos*. Barcelona: Herder.
- Duch, L. (1998). *Mito, Interpretación y Cultura*. Barcelona: Herder.
- Eliade, M. (1998). *Iniciaciones Místicas*. España: Taurus.
- Neuman, E. (1984). *Prisión abierta: una experiencia penológica*. Argentina: Depalma.
- Ojeda, J. (1985). *Derecho de Ejecución de Penas*. México: Porrúa.
- Solares, B. (1998). Lenguaje y cultura o lo imaginario y la razón. Una aproximación a la hermenéutica simbólica, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. Año XLIII, núm. 174.
- Solares, B. (coord.) (2001). *Los lenguajes del símbolo: investigaciones de hermenéutica simbólica*. Barcelona: Anthropos.
- Torres, F. (trad.) (1975). *La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata Latina al Español*. North Carolina, U.S.A.: Stampley Enterprises, Inc.